



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.073.-/

MAT: Autoriza trato directo servicio de movilización para traslado alumnos y docentes de la escuela E-980 Nivequeten, Fondos SEP, a la ciudad de Coronel y Lengua, por visita educativa al Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnologías (CICAT).

Laja, 09 de junio de 2016.-

VISTOS:

1. Informe Técnico N°136 de fecha 09 de junio de 2016, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°454 de fecha 09 de junio de 2016, del Departamento de Educación Municipal de Laja.
3. Solicitud de pedido N°359 de fecha 09 de junio de 2016, emitida por la escuela E-980 Nivequetén.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, bajo la modalidad de trato directo servicio de movilización para traslado de alumnos y docentes de la escuela E-980 Nivequetén, Fondos SEP, a la ciudad de Coronel y Lengua, por visita educativa al Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnologías (CICAT), con el señor Edgardo González Herrera, Rut: _____ por \$200.000.- (doscientos mil pesos) Exento de Impuesto, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre del Sr. Edgardo González Herrera y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta 2152208007003 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM